



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

| | | | |
|-------|--|------------------------|------------------------------|
| Fecha | 10/06/2025 | Hora inicio: 8:00 a.m. | Hora finalización: 9:00 a.m. |
| Lugar | I.E. Nuestra Señora del Pilar Sede C (Monterredondo) | | |
| Tema | ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE | | |

OBJETIVO

Revisar estado de compromisos y posibles nuevas situaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:

- ✓ Saludo a los asistentes.
- ✓ Toma de asistencia
- ✓ Revisión funcionamiento del PAE en la sede C y atender posibles situaciones.
- ✓ Varios

2. Toma de asistencia.

| Nombre | Cargo | Teléfono | correo |
|--------------------------|-------------------|------------|------------------------------|
| Yesica Moncada | Madre de familia | 3102096390 | Yesicajana1994@gmail.com |
| Janier Sánchez | Padre de familia | 3024874395 | Janiers009@gmail.com |
| Christoferph Sánchez | Estudiante | 3024874395 | Janiers009@gmail.com |
| Sandry Yineth Gómez | Estudiante | 3102096390 | Yesicajana1994@gmail.com |
| Karina Alexandra Carreño | Manipuladora | 3161966501 | k.alexandracaba@yahoo.com |
| Karolina Saavedra | Rep. Del Operador | 3163988924 | Karolinasaavedra39@gmail.com |
| Aura Vesga Galvis | Docente | 3165637402 | Amari26v@hotmail.com |
| Zunilda Ruiz Romero | Docente | 3054012408 | Zunyrui55@gmail.com |
| Jackeline Hernández | Coordinadora | 3156379673 | Jackehepa@gmail.com |

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021.

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

3. Temas a desarrollar:

SEGUIIMIENTO A REUNIÓN ANTERIOR

Hasta el momento, el funcionamiento general del programa se desarrolla de manera adecuada y conforme a lo establecido. No se han presentado observaciones, quejas ni recomendaciones por parte de ninguno de los estamentos que integran el comité, lo que evidencia una gestión eficiente y satisfactoria.

4. Conclusiones y recomendaciones: (En este espacio es importante ser claros y concisos en la redacción)

- Se ha observado que las señoras encargadas de la manipulación de alimentos del PAE desempeñan su labor de manera eficiente y comprometida durante la preparación de los mismos. Por tal motivo, expresamos nuestro agradecimiento por la calidad de su trabajo y los servicios prestados.

5. Fecha de la próxima reunión:

La próxima reunión se realizará el martes 26 de agosto de 2025.

COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|-----------|-------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

| NOMBRES Y APELLIDOS | ENTIDAD | CARGO | NO. CELULAR | FIRMA |
|----------------------|-----------------|--------|-------------|-------|
| Yesica Moncada | Sede C Colpilar | Madre | 3024874395 | |
| Janier Sánchez | Sede C Colpilar | Padre | 3024874395 | |
| Christoferph Sánchez | Sede C Colpilar | Alumno | 3102096390 | |
| Sandry Yineth Gómez | Sede C Colpilar | Alumna | 3102096390 | |



Alcaldía de Bucaramanga

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

| NOMBRES Y APELLIDOS | ENTIDAD | CARGO | NO. CELULAR | FIRMA |
|--------------------------|-----------------|------------------|-------------|----------------------------|
| Karina Alexandra Carreño | ABGA Innova | Manipuladora PAE | 316966501 | <i>Karina Carreño</i> |
| Karolina Saavedra | ABGA Innova | REP. PAE | 3163988924 | <i>Karolina Saavedra</i> |
| Aura Vesga Galvis | Sede C Colpilar | Docente | 3165637402 | <i>Aura Vesga Galvis</i> |
| Zunilda Ruíz Romero | Sede C Colpilar | Docente | 3054012408 | <i>Zunilda Ruíz Romero</i> |
| Jackeline Hernández | Sede C Colpilar | Coordinadora | 3164066221 | <i>Jackeline Hernández</i> |

| | | |
|---------------|---|--|
| Redactada por | Firma  Nombre: JACKELINE HERNÁNDEZ PARADA Entidad-Cargo: Coordinadora Nuestra Señora del Pilar Sede C Correo electrónico: Jackehepa@gmail.com |  COORDINACIÓN SEDE C |
|---------------|---|--|

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.